DE: LUIS FELIPE MEJIA DIEZ (secretario de Obras Públicas e Infraestructura)

FECHA 25 de Noviembre de 2024

PARA: JUAN DAVID ALZATE GIRALDO

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de suministro No.2000 de 2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y HD GROUP SAS,** identificado(a) con NIT **No. 900575015-2**, cuyo objeto es: ***"ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA*"**.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL y el compromiso presupuestal (RP).

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

JUAN DAVID ALZATE GIRALDO
Funcionario Designado